

**ACTA NUMERO 1 UNO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 1º (primero) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, se da inicio a la Primera Sesión del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, que se realiza de conformidad los artículos 14 catorce, párrafo cuarto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 36 fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; con motivo de inicio de funciones. De forma nominal se procede al pase de lista de asistencia, y verificación del quórum legal, C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, presente; **C. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, presente; **C. CANDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, presente; **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, presente; **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, presente; **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, presente; **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, presente; **C. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, presente; **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, presente; **C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**, presente; (REGIDORES); **C. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICA MUNICIPAL, presente. Encontrándose presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Poniéndose a consideración el siguiente **orden del día**, al tenor del cual se llevará a cabo la sesión: -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
- II. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR.
- VI. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
  - a) Propuesta del C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para la designación del Secretario General del Ayuntamiento, al C. L.A. José Juan Rosas Medina.
  - b) Propuesta del C. Presidente Municipal para la designación del funcionario encargado de la Hacienda Municipal a la C. Verónica Laguna Ambriz.
  - c) Propuesta del Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para la designación provisional por un mes de los delegados de Mirandillas, San José de los Reynoso y Santa María del Valle.
  - d) Propuesta para la contratación de un despacho de asesoría externa en materia jurídica y contable.
  - e) Propuesta que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que las sesiones ordinarias de ayuntamiento se celebren los días primer y tercer jueves de cada mes.
  - f) Propuesta que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se autorice y faculte a la Síndica Municipal y al Oficial Mayor para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias para la liquidación y/o finiquitos de servidores públicos.
  - g) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, la Síndica y a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones necesarias para la apertura de las cuentas necesarias con la institución que presta servicios de banca múltiple que se elija.
  - h) Designación de comisiones edilicias a los integrantes del ayuntamiento.
- VII. ASUNTOS VARIOS.
- VIII. CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose ya desahogado el punto I, y en virtud de no contar aún con el nombramiento oficial del Secretario General se designa al Lic. José Miguel Loza Alcalá, Secretario General saliente para que funja como secretario eventual, y auxilie al Presidente Municipal al desarrollo de la sesión y una vez nombrando al nuevo Secretario General, tome el lugar que le corresponde. -----

Punto II segundo, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el orden del día al tenor del cual se llevará a cabo esta sesión de Ayuntamiento, sometiéndolo a votación para su aprobación de la cual resultan de forma económica 11 once votos a favor, -----  
**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez,** aprobado por unanimidad de presentes el orden del día. -----

En el desahogo del punto III tercero y en virtud de ser ésta la primera sesión que celebra éste Honorable Ayuntamiento, se da por desahogado el punto por carencia de Acta anterior. -----

Punto IV cuarto, al no existir asunto que tratar en este punto se declara desahogado. -----

Prosiguiendo con el orden del día, punto V quinto sin asunto a tratar, se declara desahogado. -----

Punto VI, LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES, presentándose los asuntos siguientes: -----

**Inciso a),** De conformidad con los artículos 15, 61, 62 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; 16 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez al órgano de gobierno municipal al C. L.A. José Juan Rosas Medina, para que se le otorgue el nombramiento como funcionario encargado de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco por el periodo 2018-2021, solicitando al cuerpo edilicio aprobación para que el ciudadano propuesto haga uso de la voz para presentarse ante el pleno del Ayuntamiento, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Realiza su presentación, expresando brevemente su experiencia laboral, y por parte de algunos ediles realizan algunas interrogantes: regidora Norma López Ramírez pregunta: "*¿cuál es su número de cédula profesional?*" a la que él responde que no la trae en este momento. ----- Terminadas las preguntas, se somete a la consideración del pleno la aprobación de la designación del ciudadano propuesto para ocupar el cargo de Secretario General siendo la votación de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez,** aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 18/001-A1** siguiente: **ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. **L.A. José Juan Rosas Medina,** como funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Municipal por el periodo lectivo 2018-2021, con las facultades y obligaciones atribuidas de conformidad al artículo 182 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.----- Una vez aprobado el nombramiento del Servidor público encargado de la Secretaría General, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley. Habiéndose ésta realizada, se solicita su incorporación a la sesión para ocupar el lugar en el recinto por el cargo asignado y continuar con el levantamiento del Acta correspondiente y el desarrollo de la Sesión conforme a las indicaciones que el C. Presidente Municipal le ordene. Desahogándose así el inciso a) del punto VI sexto. -----

**Inciso b),** De conformidad con los artículos 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; 19 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco y; 179 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez a la C. Verónica Laguna Ambriz, para otorgarle el nombramiento como funcionaria Encargado de la Hacienda Municipal del Honorable

Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 184 del Reglamento último antes citado, sometiendo a la consideración del pleno la aprobación para que la ciudadana propuesta entre al recinto y haga uso de la voz presentándose y en su caso, dar respuesta a las interrogantes que surjan por parte de los integrantes del ayuntamiento, lo que es aprobado por unanimidad. Realiza su presentación, exponiendo su experiencia laboral con respecto al gasto público. La regidora Norma López Ramírez pregunta: “¿cuánto tiempo tiene de experiencia en actividades financieras y administrativas?, ¿tiene parentesco de consanguinidad con el licenciado Alonso o con alguno de nosotros?, ¿qué profesión tiene?, ¿cuál es su número de cédula profesional?”. Ante estas interrogantes, ella responde: “11 años, no, contaduría, no la tengo ya que está en proceso”, respectivamente. -----

La regidora María del Pilar Jiménez Ramírez, alude a que porque se está contratando gente de fuera y no ciudadanos sanmiguelenses, ya que en el ámbito de contabilidad, San Miguel tiene gente capacitada, a lo que el ciudadano Presidente Municipal responde que ella tiene el perfil adecuado para ocupar el puesto, que si en su momento el ayuntamiento ve el desempeño de algún servidor público, con toda la confianza, que alguno de los regidores diga y señale que no se está cumpliendo y quitarlo del puesto. ---- Considerándose suficientemente analizado y no habiendo más interrogantes, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, 2 dos en contra a cargo de las regidoras Norma López Ramírez y C. María del Pilar Jiménez Ramírez. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 18/002-A1** siguiente: -----

**UNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra a la C. Verónica Laguna Ambriz, como funcionario encargada de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo lectivo 2018-2021, con las facultades y obligaciones atribuidas de conformidad al artículo 186 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Una vez designado el nombramiento del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley, dando instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente. Desahogándose así el inciso b) del punto VI sexto. -----

**Inciso c),** De conformidad al artículo 194 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez propone al Ayuntamiento la designación provisional por un mes (del 1 al 31 de octubre de 2018) de los delegados de Mirandillas, San José de los Reynoso y Santa María del Valle. Proponiendo a los ciudadanos: Juana González Hermosillo, Alma Judith Naveja González y René Díaz Zavala, respectivamente. Aclarando al Pleno que se proponen por un mes ya que se pretende realizar una convocatoria para que los ciudadanos elijan a su delegado, siempre y cuando reúna los requisitos que en la convocatoria se plasme. Intervenciones: -----

**Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** “No sería más conveniente que te esperaras a designarlos hasta que no se haga esa convocatoria, no sé que opinen los demás”.

**Regidora Norma López Ramírez:** “¿Son las mismas personas o son diferentes?”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “son diferentes”.

**Regidora Norma López Ramírez:** “considero lo mismo que la Sra. Celina, si ya tienen tres y son personas que ya conocen los movimientos, pero lo dejamos a la consideración de todos”.

**Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** “No me parece bien dejar a alguien un mes y luego quita y ver qué pasa, siento que lo más sano para todos es que sigan en sus funciones los que están y cuando ya esté la personas que realmente se meta a votación como ustedes lo dijeron, se quede el que realmente va a ser, creo que se pierde más con este tipo de situaciones de un día tú y otro día el otro”.

**Regidor José Luís Moreno Martínez:** “se tiene previsto que estas personas que van a presentar ahorita, serían los tres candidatos a elección”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Aún no contamos con la convocatoria, se pretende que los que vayan a estar cubriendo este mes son personas que se vayan a postular en cumplimiento a los requisitos que marque la convocatoria”.

**Regidora Norma López Ramírez:** “Quiero suponer que lo que aquí queremos intentar es que no hay una conclusión, o que algo está predeterminado o predispuesto para cuando se haga la convocatoria y puede ser que las personas que se están proponiendo también puedan participar y

si desde ahorita se hace la designación, socialmente no va a ser bien visto por todo el ayuntamiento que ellos mismos quedaran, estaríamos violando el derecho, en realidad esto es en perjuicio de ellos, porque posiblemente sean muy buenos elementos y socialmente nos vamos a ver muy mal que entren y se designen a los mismos”

**Regidor José Luís Jiménez Martín:** “considero que estas personas también tengan las posibilidades de participar en la elección, así debe de ser”

Acto seguido se solicita aprobación del pleno del ayuntamiento para que los ciudadanos propuestos entren y hagan uso de la voz, y uno a uno se presenten ante el ayuntamiento y en su caso, dar respuesta a las interrogantes que los regidores realicen; lo que es aprobado por unanimidad. -----

A continuación la persona postulada a delegada de Mirandillas se presenta dando a conocer al Ayuntamiento su trayectoria en la delegación, experiencia profesional y laboral. La **regidora Norma López Ramírez** pregunta: *¿Usted sabe en qué consiste el desempeño de ser delegado?, sobre seguridad pública, ¿Qué me puede decir en qué consiste?, ¿Tiene conocimiento de lo que pasa en su delegación, de sucesos y eventos que ha habido y usted me dice que no hay problema, sí hay problemas de ese tipo?*

**C. Juana González Hermosillo:** “es tratar de ayudar en todo lo posible a la gente en sus necesidades, en ver las necesidades más prioritarias que tenemos en el municipio, en cuanto a la delegación; en seguridad pública lo que nos apoye yendo la policía, creo que no hay tanto problema sobre seguridad pública; conocimiento, fueron unos muchachos que llegaron ahí”. Respectivamente. -----

Se somete a consideración del pleno del ayuntamiento para aprobación de la designación de la C. Juana González Hermosillo como delegada provisional por periodo de un mes de Mirandillas, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor, 1 uno en contra de la regidora María del Pilar Jiménez Ramírez. -----

A continuación la persona postulada a delegada de San José de los Reynoso se presenta dando a conocer al Ayuntamiento su preparación profesional y su experiencia laboral, la **regidora Norma López Ramírez** realiza los siguientes cuestionamientos: “¿Cuál es tu nacionalidad?, ¿estás en pleno ejercicio de tus derechos civiles y políticos?, ¿trajiste tu carta de antecedentes no penales?, ¿eres residente de San José?, ¿eres una persona de moral reconocida en tu delegación?, ¿por qué dices que sí?, ¿has cometido algún delito doloso?, ¿cuál es el trato que le darías tú a la gente de tu delegación para poder ser un buen servidor?, ¿sabes cuáles son tus facultades y obligaciones como delegada?, menciona dos de ellas”: Dando respuesta respectivamente la C. Alma Judith Naveja González: “Mexicana, sí, no la traje pero ya la entregué, toda la vida he estado en San José, sí, porque he sido coordinadora en grupos de la iglesia, soy miembro de la asociación de padres de familia del jardín de niños, no, primeramente la cultura de escucha, saber cuáles son las necesidades y por consiguiente tratar de resolver sus necesidades apoyada de otras autoridades, sí, la primera es estar el pendiente de las necesidades del pueblo, la otra es cumplir con las reglas y requisitos de la delegación”.

Acto seguido se somete a consideración del pleno del ayuntamiento para aprobación de la designación de la C. Alma Judith Naveja González como delegada provisional por periodo de un mes de San José de los Reynoso, sometiéndolo a votación y siendo esta de forma económica resulta; la, 9 nueve votos a favor, 1 uno en contra de la regidora María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Norma López Ramírez. ----

Posteriormente el postulado a ser delegado de Santa María del Valle, se presenta exponiendo su experiencia laboral, enseguida la edil López Ramírez realiza los siguientes cuestionamientos: “¿Cuál es tu nacionalidad?, ¿cuál es tu grado de estudios?, ¿Cuál es la problemática que tiene tu delegación?, ¿háblame respecto a la seguridad pública de tu municipio en tu delegación?, ¿sabes las obligaciones que tendrías como delegado?, dime tres de ellas, ¿has cometido algún delito doloso?, ¿cuentas con tus derechos civiles y políticos no estás inhabilitado?”. A lo que da respuesta el C. René Díaz Zavala: “Mexicana, contador, hay varias, yo cuando estaba estudiando en la universidad, me permitió dar mi servicio en la delegación por parte de Arandas, me doy cuenta perfectamente de cuáles son las necesidades del pueblo, si necesitamos seguridad pública, actualmente creo que no contamos con ningún policía, sí, estar al pendiente de lo que te mencionaba hace un momento de las necesidades del pueblo, estoy con toda la disposición de servir a la genta de Santa María, no, sí; respectivamente.

Acto seguido se somete a consideración del pleno del ayuntamiento para aprobación de la designación del C. René Díaz Zavala como delegado provisional por periodo de un mes de Santa María del Valle, sometiéndolo a votación y siendo esta de forma económica resulta; la, 10 diez votos a favor, 1 uno en contra de la regidora María del Pilar Jiménez Ramírez. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 18/003-A1** siguiente: -----

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba y nombra como delegados municipales provisionales por un mes (del 1 al 31 de octubre de 2018) de Mirandillas, San José de los Reynoso y Santa María del Valle, a los ciudadanos: Juana González Hermosillo, Alma Judith Naveja González y René Díaz Zavala,

respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 22 del Reglamento Orgánico Municipal. Estando presentes los ciudadanos designados como delegados, se procede de manera individual para que ante el H. Ayuntamiento Municipal les sea tomada la debida protesta de Ley de acuerdo al numeral 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, por el cargo a ocupar, con las funciones que marcan los artículos 196, 197, 198 y 199 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Una vez realizada la toma de protesta, se dan instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente.-----

**Inciso d).** Presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, la propuesta para la contratación de un despacho de asesoría externa en materia jurídica y contable. En el análisis la edil Mtra. Norma López Ramírez manifiesta: *“Se me hace un absurdo que aparte de que dentro del reglamento nos pide cuales son los requisitos para ser el encargado de hacienda, como nos acaba de decir la compañera que con tal conocimiento me acaba de mostrar su documento de pasante en contabilidad. Además, en el artículo 188 ciento ochenta y ocho del Reglamento de Gobierno, nos habla que el ayuntamiento contará con un contralor municipal como órgano de control técnico contable del mismo. Así también en San Miguel tenemos un departamento jurídico y un síndico que será asesorado por abogados, en caso de que necesitaran abogados para aquella quien es la que lleva todas las riendas legales y representa a San Miguel el Alto. No veo la necesidad de que tenga que ser algo externo, de lo contrario vamos a caer en lo mismo que han caído todos, al tener personas externas, que ni siquiera sabemos quiénes son y que son personas de su confianza y de su conocimiento, pero no tenemos necesidad de que San Miguel el Alto siga gastando más en ese tipo de contratos, porque de lo contrario pongan una persona que tenga mayor capacidad en contabilidad en la hacienda pública, o también hubiesen pensado eso al momento de designar a su síndico, que no tuviera conocimiento en derecho, para que San Miguel el Alto, no estuviera gastando como ha gastado hasta el momento. Yo de verdad quiero que seamos un ayuntamiento digno de representar a los sanmiguelenses, y que no caigamos en los mismos vicios que han caído todos, el empezar a tener en nómina, empezar a hacer contratos que son ficticios, en su defecto si la síndico necesitase en algún momento la asesoría externa, se debería de contratar por evento, por juicio, pagando lo que marca la ley, porque tenemos un sinnúmero de abogados. Veo innecesario que tengamos que tener un externo en contabilidad cuando el contralor tiene esas facultades, tiene esas obligaciones, aparte que debe tener como requisito dentro del artículo 190 ciento noventa, de la misma ley, del reglamento en cita, contar con el título profesional de Contaduría Pública, si ponen personas que realmente cuentan con la capacidad para desempeñar cada uno de sus trabajos, San Miguel va a ganar, y ganan con nosotros porque vamos a evitar gastos innecesarios, sería un absurdo la votación a favor. Desde este momento estamos viendo que no hay ningún cambio, que vienen a hacer las cosas exactamente iguales, estoy dando los fundamentos legales, queremos saber si San Miguel el Alto realmente votó bien, y si realmente nosotros vamos a representar los intereses de San Miguel el Alto o vamos representar los intereses y compromisos políticos”*

Concluido el análisis el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la contratación de un despacho de asesoría jurídica y contable y para su aprobación se somete a votación y siendo ésta de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos en contra a cargo de las regidoras Norma López Ramírez y María del Pilar Jiménez Ramírez y, 1 una abstención del regidor José Luis Moreno Martínez. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 18/004-A1** siguiente: -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, aprueba la contratación de un despacho de asesoría externa en materia jurídica y contable.-----

**Inciso e).** El C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez propone al Pleno del Ayuntamiento que las sesiones ordinarias de ayuntamiento se celebren los días primer y tercer jueves de cada mes. Sometiéndolo a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 11 once votos a favor, ----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 18/005-A1** siguiente: -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, celebrará ordinariamente las sesiones en los días jueves primero y tercero de cada mes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43, párrafo primero, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

**Inciso f).** Propuesta que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se autorice y faculte a la Síndica Municipal y a la Oficial Mayor para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones

necesarias para la liquidación y/o finiquitos de servidores públicos. Sometiéndolo a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación solicita el voto, siendo éste de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 18/006-A1** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se facultan a los servidores públicos Ma. Elva Loza Gama y Lilia Martín Neri, en su carácter de Síndico Municipal y Oficial Mayor, respectivamente, para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias en la liquidación y/o finiquitos de servidores públicos.-----

**Inciso g).** Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice al Presidente Municipal, la Síndica y a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones necesarias para la apertura de las cuentas necesarias con la institución que presta servicios de banca múltiple que se elija. En el análisis del asunto la **edil Norma López Ramírez** expone que la institución bancaria debe ser elegida por el ayuntamiento para que sea algo sano- *“El punto está tal cual, análisis y en su caso aprobación para que se autorice al síndico y al encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las acciones necesarias para aperturar las cuentas necesarias con las instituciones que presenten los servicios de banca múltiple que se elijan. Sí es abstracto, nada más que se considere quién lo elije, ellos o nosotros, el punto no es claro, puede quedar a que elijan ellos o el ayuntamiento. Estoy de acuerdo en que se vean todas las opciones que hay y que nosotros decidamos”.* La **Edil Celina Lupercio Pérez** sugiere que cada una de las instituciones bancarias presenten ante este ayuntamiento su propuesta y el ayuntamiento decida la mejor. La Síndica Municipal Ma. Elva Loza Gama manifiesta que ya se acercaron dos de las instituciones bancarias que hay en el municipio, que no hay interés en trabajar en alguna de ésta y que las dos ofrecen lo mismo, que la diferencia sería el plus que pudieran dar hacia el servicio en bien de los trabajadores, mostrándose de acuerdo en que se presenten ante el pleno; y que analizando las dos propuestas hechas, menciona que la mejor es la que ofrece Santander dando a conocer el por qué la considera la idónea y no porque ella haya trabajado en esa institución bancaria. **Edil Norma López Ramírez:** *“que quede en el acta que se les faculta, sin embargo la elección será por parte del Ayuntamiento. ¿Santander ya solucionó el problema de los derechos habientes que les cometieron fraude por su personal?”.* **Síndica Municipal Ma. Elva Loza Gama:** *“Los que tenían un contrato debidamente establecido sí, pero las personas que le dieron el dinero en la mano de la Sra. no se les puede pagar, si tenían un contrato con sellos y firmas debidamente como el banco establece se les pagó todo, pero el hecho de que una persona cometa una fracción no podemos generalizar que todos los que trabajan ahí son iguales”.* **Edil María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“creo que también debemos darle la oportunidad a Bancomer, sé que da muy buen servicios, lamentablemente en Banamex ha habido mal servicio y hemos tenido dificultades, siempre con pretextos. Siento que lo más sano y para tener tranquilidad de que se pueda prestar a porqué Santander, porque la señora síndico trabajó ahí, lo mejor es que venga Bancomer y así definir qué banco. Edil Norma López Ramírez:* *“Si la Señora ya vio y le están dando esas prerrogativas a los empleados, no creo que Banamex supere la expectativa, ni Bancomer y si realmente estamos aperturando las cuentas y urge, porque en lo que les autorizan la firma electrónica y demás podemos empezar a correr riesgo en estos días, y el paquete que se ofrece, independientemente de que haya trabajado ahí, a lo mejor porque tiene mayor apertura y la institución sí respondió muy bien, salvo la decisión de todos ustedes sí pediría que viniera porque aquí el punto de acuerdo es que sea en conjunto síndico y encargado de hacienda, que venga la encargada de haciendas y podemos en asuntos varios y de una vez quedamos y solucionamos de manera rápida la cuenta, tenemos que buscar la practicidad para todos”.* **C. José Luis Moreno Martínez:** *“Se me hace muy importante ese acercamiento que haya tenido la señora Elva, sería también muy interesante escuchar a Bancomer, sin embargo, veo bastante productivo, bastante sano, bastante bien para el empleado, para el trabajador, esas prerrogativas de las cuales hablabas, si no hay nada mejor, a mí se me hace excelente que les brinden un seguro de vida, y un seguro de gastos mortuorios, es excelente, sin embargo, sigo con la inquietud, me gustaría escuchar a Bancomer, no sé si Bancomer viendo lo que da Santander ofreciera algo más, sin embargo la propuesta de Santander se me hace excelente por brindarle al trabajador esas dos prerrogativa”.* **Presidente Municipal Mtro. Alonso De Jesús Vázquez Jiménez:** *“Yo considero con todo respeto que hasta el día de hoy Bancomer no ha tenido el más mínimo interés, en lo personal, conmigo no se han acercado, fue Banamex y Santander las únicas instituciones bancarias que se acercaron”.*

Se solicita aprobación del pleno para que entre al recinto y haga uso de la voz La Encargada de la Hacienda Municipal, lo que es aprobado por unanimidad. Continuando con las intervenciones: -----

**Regidora C. Norma López Ramírez:**

*“Bancomer no se va a acercar, no le interesa ese tipo de nómina, si ya la anterior administración tuvo mala experiencia con Banamex, si ella ya lo vio, ahora nada más ver, (dirigiéndose a la Encargada de la Hacienda Municipal), en tu experiencia en los movimientos financieros que has tenido ¿consideras tú que Santander es una institución que nos pudiera solucionar y facilitar*

más los contratos de las nóminas por las prerrogativas que brinda?, en este caso nos comenta la señora Elva van a dar gastos mortuorios, y seguro de vida”.

**Encargada de la Hacienda Municipal:**

“Yo la verdad, en lo personal no me he acercado con ninguno de estos bancos para ver qué propuestas traen, sí es muy buena la propuesta de Santander, nosotros hemos trabajado muy bien con Banamex, he tenido experiencia muy buena con Banamex, pero yo creo que ahorita ya se tiene que decidir en qué banco”. **Regidora C. Norma López Ramírez:** “Nada más veríamos las cláusulas de la contratación, para ver cuánto tiempo, y no nos agarremos los tres años, nos agarremos de periodicidad, para que si no nos da resultados, volvemos a citar, a ver el punto y hacemos el cambio que también se vale”.

**Síndica Municipal Ma. Elva Loza Gama:** “No necesariamente se tiene que hacer con fecha de contrato, al momento que nosotros determinemos que no se está llevando a cabo simplemente cancelamos nuestras cuentas y nos vamos con otro banco. Si ustedes lo acuerdan las personas están en la mejor disposición de venir aquí, hacemos una presentación con todos, para que lo conozcan de viva voz de ellos, si a mí se me escapa algún detalle ya ellos se los explicarán”.

Se sugiere por parte de algunos de los ediles, se acepte la propuesta que ofrece la institución bancaria Santander y una vez concluido el análisis se somete a la consideración del ayuntamiento para aprobación tomándose en cuenta la sugerencia de elección de la institución bancaria. Siendo la votación de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad,** resultando el acuerdo **18/007-A1** siguiente: -----

**UNICO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, la Síndica Municipal C. Ma. Elva Loza Gama y a la Encargada de la Hacienda Municipal C. Verónica Laguna Ambriz para que en representación del Municipio realicen las acciones requeridas para la apertura de las cuentas necesarias para el municipio, con Banco Santander S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. -----

**Inciso h),** Designación de comisiones edilicias a los integrantes del ayuntamiento. En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 67 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez presenta el pleno la propuesta para la designación de las comisiones edilicias permanentes conforme a lo siguiente: -----

No.	Comisión edilicia	Edil
1	Gobernación	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2	Hacienda y Presupuesto	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3	Obras Públicas	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
4	Seguridad Pública y Tránsito	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
5	Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Raúl Ramos Cervantes
6	Rastro	María del Pilar Jiménez Ramírez
7	Reglamentos	Lic. Ma. Elva Loza Gama
8	Educación	Candida Díaz Vázquez
9	Promoción Turística	José Luis Moreno Martínez
10	Cultura	Celina Lupercio Pérez
11	Comunicación Social	José Luis Moreno Martínez
12	Planeación y Desarrollo Urbano	José Luis Jiménez Martín
13	Salubridad e Higiene	María Olivia Díaz Ramírez
14	Combate a las Adicciones	Tomás Navarro Romero
15	Cementerios	María del Pilar Jiménez Ramírez
16	Mercados	María del Pilar Jiménez Ramírez
17	Protección Ambiental y Ecología	Celina Lupercio Pérez
18	Aseo Público	María del Pilar Jiménez Ramírez
19	Fomento y Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal	José Luis Jiménez Martín
21	Tratado y Traslado de Residuos Peligrosos	Raúl Ramos Cervantes
22	Alumbrado Público	José Luis Jiménez Martín
23	Parques y Jardines	Raúl Ramos Cervantes
24	Nomenclatura, Calles y Calzadas	Celina Lupercio Pérez
25	Actos Cívicos	José Luis Moreno Martínez
26	Protección Civil	Candida Díaz Vázquez
27	Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Vecinal	María Olivia Díaz Ramírez
28	Espectáculos Públicos	Lic. Ma. Elva Loza Gama
29	Padrón y Licencias	Lic. Ma. Elva Loza Gama
30	Transparencia, Inspección y Vigilancia	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
31	Estacionamientos	Raúl Ramos Cervantes

32	Planeación y Promoción Socioeconómica	Lic. Tomás Navarro Romero
33	Juventud y Deporte	Tomás Navarro Romero
34	Vehículos	María Olivia Díaz Ramírez
35	Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal	Lic. Ma. Elva Loza Gama
36	Proveeduría	José Luis Jiménez Martín
37	Honor y Justicia	Mtra. Norma López Ramírez
38	Derechos Humanos	Mtra. Norma López Ramírez
39	Equidad y Género	Mtra. Norma López Ramírez

Concluido el análisis, lo somete el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez a consideración del Ayuntamiento y no existiendo discusión, se somete a votación para su aprobación, de conformidad a los artículo 67 tercer párrafo, 72 del Reglamento del gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo ésta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad**, resultando el acuerdo **18/008-A1** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se designan las comisiones edilicias permanentes del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta presentada por el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, especificado en el cuadro anterior. -----

VII. ASUNTOS VARIOS.

No existiendo asuntos agendado en este punto, se declara desahogado.

VIII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su realización, 1 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO